



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE

Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales

Secretaría Distrital de Integración Social

Abril de 2018

Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle

1. Introducción

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Adulthood, y en el marco de lo dispuesto por el Decreto 560 de 2015, ejerce la Secretaría Técnica de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Durante el año 2017, el trabajo técnico del equipo de Políticas Públicas de la Subdirección para la Adulthood, se enfocó en liderar el proceso de formulación y consolidación de los principales instrumentos y herramientas a través de las cuales se pretende realizar el seguimiento a la implementación de la política hasta el año 2025: Plan Indicativo, Plan de acción Cuatrienal 2016-2020 y Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, a través de los cuales se visibiliza el accionar público de los sectores y entidades distritales.

El avance en estos procesos ha sido el resultado de la articulación inter y transectorial en el Distrito, se ha llevado a cabo a través de la Mesa de Apoyo Técnico y del Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Como resultado de dicho proceso, actualmente se han logrado avances significativos, y adicionalmente, se cuenta con proyecciones de vital trascendencia en pro de la dignificación de las personas habitantes de calle y la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle en el Distrito.

Sumado a lo anterior, y fruto del trabajo articulado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, durante los meses de octubre y noviembre de 2017 se llevó a cabo el VII Censo de personas Habitantes de Calle en el Distrito, información que una vez consolidada se convertirá en la línea Base de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

2. Análisis de la política pública a partir de categorías de análisis para el seguimiento

Categoría de análisis: Capacidad Institucional

El proceso de formulación del Plan Cuatrienal se desarrolló de forma simultánea con el Plan Indicativo y presentó varios momentos. En primer lugar, el Equipo de Políticas Públicas de la Subdirección para la Adulthood se encargó de realizar una revisión detallada de todos los Proyectos de Inversión que hacen parte del actual Plan de Desarrollo Distrital, con sus respectivas metas. Lo anterior, con el fin de determinar qué proyectos y metas podría aportar de alguna forma a la implementación de la Política. Los principales instrumentos de apoyo en ese sentido fueron las Fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D.

En un segundo momento, de forma general, las agendas de las reuniones de las Mesas de Apoyo Técnico y de componentes se orientaron a tratar de armonizar la batería de indicadores e índices del Plan Indicativo con las metas de los proyectos de Inversión de Plan de Desarrollo y con las acciones que aportan a la implementación de la política, acordadas con cada una de las entidades distritales. La idea era que en un mismo instrumento alineara la información de ambos Planes.

Sin embargo, y teniendo como base los instrumentos y directrices brindadas por la Secretaría Distrital de Planeación, se decidió suprimir la batería de indicadores del Plan Indicativo del Plan Cuatrienal, de tal forma que dicha tarea se pudiera realizar una vez se consolidaran y aprobaran cada uno de los Planes.

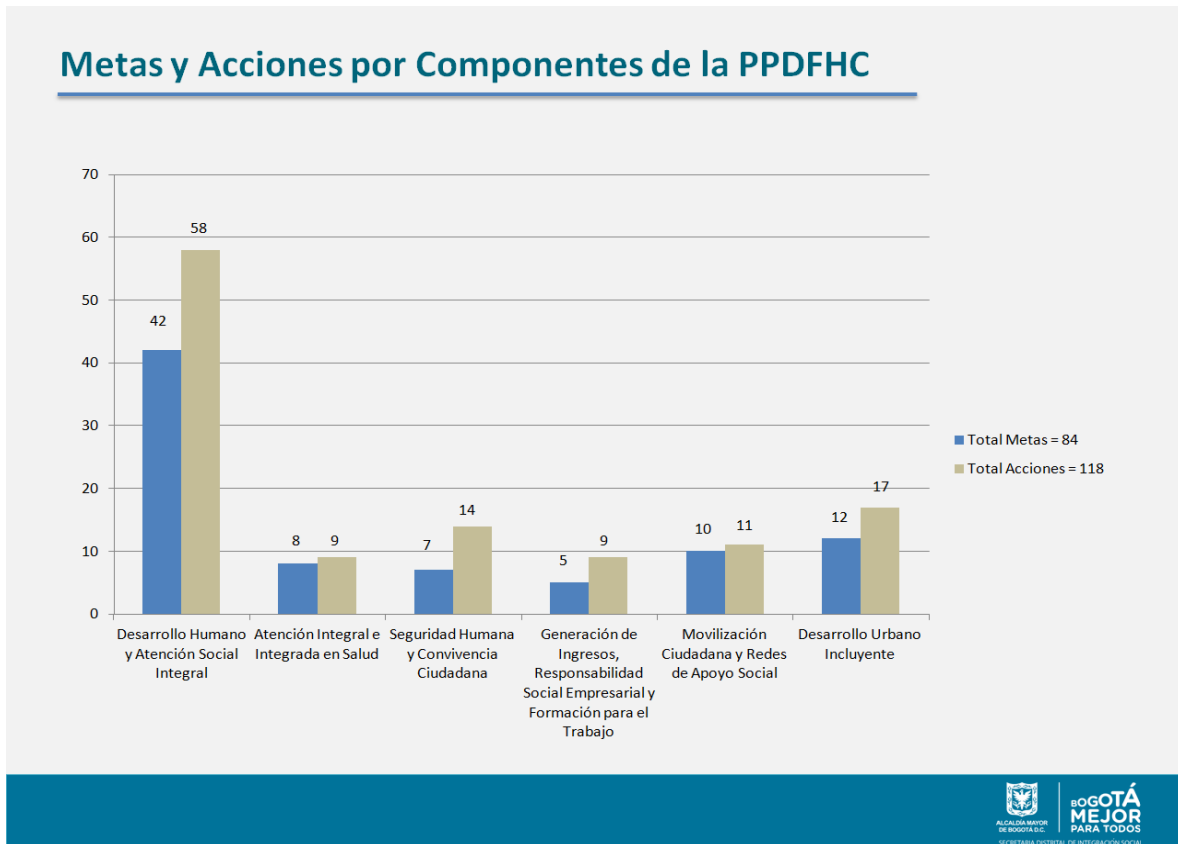
Un tercer momento, se relaciona con una serie de reuniones que sostuvo el Equipo de Políticas Públicas de la Subdirección para la Adulthood con las áreas de Planeación de diferentes entidades del Distrito durante los meses de mayo a julio.

El trabajo se orientó a depurar y consolidar técnicamente la información del Plan Cuatrienal correspondiente a cada entidad, en términos de metas, indicadores, presupuestos, etc.

De ahí en adelante, el trabajo consistió en consolidar y completar con las entidades la información del Plan Cuatrienal de la Política hasta poder entregar una versión final del mismo, que podrá actualizarse a futuro.

De igual forma, es importante resaltar la participación de las universidades en las Mesas Académicas desarrolladas, generando aportes y propuestas en términos de la generación de conocimiento que le aporte a la implementación de los Planes Cuatrienal e Indicativo.

A continuación, se presenta un resumen del Plan Cuatrienal, en su versión final de diciembre de 2017, en términos de acciones y metas, que involucra la participación de 23 entidades de carácter distrital y 2 de carácter nacional (SENA e ICBF):



En términos de recursos, durante el proceso de construcción del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2020, un buen número de entidades distritales manifestaron no tener recursos destinados exclusivamente para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle, motivo por el cual muchas acciones de Política definidas en este Plan se enmarcan dentro de la Gestión de las mismas. Sin embargo, también se puede evidenciar en el Plan que entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON, tienen destinaciones del 100% de recursos para la atención y abordaje del fenómeno en el Distrito, en el marco de sus respectivos Proyectos de Inversión.

Con respecto al Plan Indicativo, que se ha venido formulando y consolidando simultáneamente con el Plan Cuatrienal de esta Política, durante 2017 se avanzó en la redacción de un documento, en el cual se explican los elementos conceptuales más significativos que fundamentan el Plan, así como también se profundiza en la descripción de los Índices e indicadores que dan sustento al Plan Indicativo, como también la articulación entre los mismos. No obstante, no será hasta que el DANE entregue los resultados finales del VII Censo (abril 2018), cuando se determine la Línea de Base con dichos indicadores.

Categoría de análisis: Territorialización de la política

En el marco del Decreto 171 de 2013, en el mes de julio de 2017 el equipo de Políticas Públicas de la Subdirección para la Adulthood entregó a la Dirección Poblacional y Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social los 20 Planes de Acción Locales de la Política, con el fin de que fueran revisados, en el marco de los instrumentos y lineamientos que para tales efectos definió la Secretaría Distrital de Planeación.

La formulación de los Planes de Acción Locales de esta Política se llevó a cabo en el marco del desarrollo del plan de trabajo territorial acordado por parte de las Direcciones Poblacional, Territorial y de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la formulación de los Planes de acción Locales de las Políticas Públicas Poblacionales.

Para diciembre de 2017, aún se encontraban en revisión y ajustes los 20 Planes de Acción Locales de la Política. Se considera importante resaltar, como potencialidad de estos Planes, el hecho de definirlos conjuntamente, entre los actores participantes y sectores (público, privado, tercer sector), tanto las problemáticas más importantes de cada localidad en relación con el fenómeno de habitabilidad en calle, como también las acciones estratégicas a desarrollar en respuesta a las mismas. A pesar de ello, es importante señalar que la mayoría de las acciones estratégicas carecen de recursos financieros y una correlación con las metas físicas de los proyectos del Plan de Desarrollo Distrital, porque estos datos no están territorializados.

El anterior ejercicio, sumado al de elaboración de los documentos de “Lecturas Territoriales” del fenómeno de habitabilidad en calle en cada una de las 19 localidades con territorio urbano en el Distrito, por parte de los equipos de Talento Humano de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social, ha permitido tener una visión más amplia de las causas, dinámicas e impactos del fenómeno en cada una de las localidades del Distrito, a través del tiempo.

Sumado a lo anterior, el desarrollo del VII Censo de personas Habitantes de Calle en el Distrito, entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, durante los meses de octubre y noviembre de 2017, permitió realizar la caracterización demográfica y socioeconómica de dicha población, en cumplimiento a los diferentes preceptos constitucionales y normativos que direccionan dicho instrumento.

Categoría de análisis: Articulación de la política y los servicios

En el marco del Proceso de Análisis y Seguimiento a las Políticas Sociales que lidera la entidad a través de la Subsecretaría, se incluyó dentro de las actividades de balance de implementación de las Políticas, un ejercicio a través de la convocatoria de los grupos focales, con el talento humano del servicio Comunidades de Vida El Camino y con funcionarios del Comité Técnico Distrital responsable de la implementación de la PPDFHC. A partir de preguntas orientadoras y la construcción de seis categorías a saber: capacidad institucional, territorialización de la política, focalización de los servicios, intersectorialidad, participación social y enfoque diferencial, se propuso mediante la técnica de grupo focal y a partir de los desarrollos de los funcionarios y funcionarías, identificar los avances y dificultades de la implementación de la política y las propuestas para el mejoramiento de la misma, en relación con el servicio y la garantía de derechos de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.

Categoría de análisis: Intersectorialidad

En el año 2017, en el marco de la intersectorialidad, se fortaleció la interlocución y desarrollo de agendas técnicas conjuntas, para el diseño de los instrumentos del Plan Indicativo, Plan de Acción Cuatrienal 2016-2020, Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y las Encuestas de Percepción del Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Lo anterior involucró tanto la participación de representantes de los sectores y entidades distritales como también de representantes de tercer sector (ONGs, asociaciones, fundaciones, etc.) y de la academia. En resumen, se desarrollaron un total de 30 reuniones de tipo técnico e intersectoriales y 2 reuniones con representantes de las Universidades.

Categoría de análisis: Participación social

El día 9 de mayo de 2017, se llevó a cabo la primera sesión del Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Lo anterior en el marco de lo dispuesto por la resolución 756 del 8 de mayo de 2017 de la Secretaría Distrital de Integración Social, "Por la cual se conforma y se reglamenta el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, al interior del Consejo Distrital de Política Social".

En dicha sesión se socializaron avances hasta ese momento del Plan Indicativo de la Política y se realizaron sugerencias de ajuste por parte de los(as) participantes, que fueron incorporadas posteriormente. A continuación, se presenta un resumen del desarrollo de las instancias de coordinación y seguimiento locales de la Política durante 2017:

INSTANCIAS LOCALES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PPDFHC					
LOCALIDAD	ESPACIO DEFINIDO POR ALCALDE LOCAL	PARTICIPANTES	AVANCES	COMPROMISOS	DIFICULTADES
USAQUÉN	Consejo Local de Gobierno	19 sectores y Alcaldía local	Socialización de la política pública y abordaje de diferentes problemáticas asociadas a este		Articular y desarrollar procesos conjuntos ya que las instituciones no se organizan para desarrollar acciones conjuntas de impacto. Se han presentado problemas con la conformación del espacio para la mesa sobre habitantes de calle.
CHAPINERO	Consejos Locales de Gobierno (tercer martes de cada mes)		Recorridos interinstitucionales para visibilizar problemáticas y generar acciones en territorio, plan de operativos interlocales - restitución de espacio público y jornadas de sensibilización.	Participar en los operativos.	
SANTA FE	Consejo Local de Seguridad		Se realiza seguimiento mes a mes a las acciones realizadas para la atención del fenómeno de habitabilidad en calle en la localidad, y de acuerdo a las entidades que asisten se generan articulaciones para la territorialización de los componentes de la Política.	Participar en los operativos de recuperación de espacio público, acordados para el segundo semestre del año 2017; y del cual la alcaldía local enviará cronograma. El Alcalde Local se comprometió en la sesión del mes de julio, gestionar la vinculación de CHC en los procesos de contratación de los proyectos del fondo de desarrollo local.	No participan todas las entidades que tienen que ver con el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle, y las acciones que se articulan están orientadas en su mayoría a temas de seguridad.
USME	Consejos Locales de Gobierno y Consejos Locales de Seguridad.		En estos espacios se brinda información sobre las acciones que se adelantan en el territorio para la atención del fenómeno y de generación de estrategias de abordaje en el territorio, de acuerdo a lo identificado	Presentar en la próxima sesión una propuesta de intervención sobre habitabilidad en calle en la localidad	
TUNJUELITO	Mesa Local de Habitabilidad en Calle	Alcaldía local, personería local, Subred Sur de Salud, IDIPRON, SSCJ, IDRD, Secretaría de Ambiente, estación sexta de Policía, miembros de juntas de acción comunal.	Se construye y aprueba el Plan de Acción Local de la Política Pública de habitabilidad en Calle, realizando cumplimiento y seguimiento al mismo.	Se hace necesario continuar con la implementación del plan de acción, en especial con respecto a los operativos de recuperación de espacio público.	
BOSA	Está pendiente de formalización en el CLOPS, mediante normativa que avala dicho espacio. Sin embargo, el abordaje del fenómeno se realiza en el marco de la Mesa Local de Habitabilidad en Calle	Alcaldía Local, Subred Suroccidente de salud, Secretaría Distrital de seguridad, Estación 7ª de policía, IDPAC, UAESP, SDA, DILE, Gestora social SLIS; Juventud SLIS; Adulterz SDIS; Adulterz Sub Red Suroccidente de salud; Idipron; líderes comunitarios: Sector El	Aprobación del Plan de Acción de la Política Pública de habitabilidad en Calle; Acompañamiento a 4 Jornadas de desarrollo personal en el micro territorio 17; Se participa en la Mesa interlocal e interinstitucional sobre espacio público conjuntamente con Ciudad Bolívar; Se adelantan acciones en el punto crítico para la identificación y caracterización de la población habitante de calle que hace recuperación de residuos; Se ha adelantado sensibilización con los líderes en relación con la estrategia de prevención de la habitabilidad en Calle; Se articula contacto con las entidades no presentes, actores locales y con la Alcaldía local de	Pendiente la programación de una quinta jornada de desarrollo personal en el micro territorio 26	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTANCIAS LOCALES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PPDFHC					
LOCALIDAD	ESPACIO DEFINIDO POR ALCALDE LOCAL	PARTICIPANTES	AVANCES	COMPROMISOS	DIFICULTADES
		recreo, líderes microterritorio 17.	Bosa; Se articulan acciones, recorridos, sensibilización y pendientes jornadas de servicios y pedagógicas en el marco de la estrategia de Abordaje territorial local.		
KENNEDY	Consejo Local de Gobierno		Reconocimiento de las acciones locales, priorización de zonas de alto impacto, articulación transectorial para la implementación de acciones de impacto en la localidad, orientación frente a operativos y demás relacionados, feria de servicios, implementación de acciones transectorial proyectadas en el plan de acción local de políticas.	Acciones programadas en el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial (Mes de agosto Jornada cuidado de la ciudad 17 agosto)-Jornada intersectorial San Carlos 18 de agosto 2017)	Al enmarcarse en la Estrategia de Abordaje Territorial no se visibilizan acciones en otros territorios o se relacionan en ejercicios de seguridad o medio ambientales.
FONTIBÓN	Mesa de Habitabilidad de calle		Red Institucional, Comunitaria en torno al fenómeno de habitabilidad de calle. Definición plan de Acción y su aprobación	Dinamizar operativo de personas habitantes de calle (cambuche estructurado). Realizar el CLOPS y programación de UAT extraordinaria sobre la Política.	
ENGATIVÁ	Mesa local de habitabilidad en calle (depende de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía)	Idipron, UAESP, Ponal, Seguridad, Ambiente, Subred Norte, Alcaldía, IDIGER, SDIS, Gobierno	Sensibilización frente a la resignificación de la habitabilidad en calle entre funcionarios en lo territorial. Coordinación acciones para la dignificación de los CHC, socialización y compromiso frente a la implementación de la política pública	Se acuerda iniciar trabajo conjunto en pro de fortalecer el trabajo articulado para mitigar el impacto del fenómeno habitante de calle y favorecer a las personas en estado de vulnerabilidad para que se vinculen socialmente y se empoderen de su contexto con acciones significativas y positivas.	
SUBA	Consejo Local de Gobierno		Presentación en el Consejo Local de Gobierno de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Definición de acciones para ser articuladas con las demás instituciones en el marco del concejo en relación al abordaje del Fenómeno de Habitabilidad en Calle		
BARRIOS UNIDOS	Mesa de Habitabilidad de calle		Actividades establecidas en Plan de Acción Consejo Local de Gobierno. Acuerdos interinstitucionales para actividades de Operativos de Levantamientos de Cambuches. Campañas de Sensibilización a Establecimientos Comerciales. Jornadas de Desarrollo Personal. Seguimiento a Derechos de Petición. Construcción del Plan de Acción Local.	Se realiza seguimiento de las actividades en el marco de la Mesa de Habitabilidad de calle.	No asisten todas las entidades convocadas a la Mesa
TEUSAQUILLO	Consejo Local de Seguridad		Actividades establecidas en Plan de Acción Consejo Local de Gobierno. Acuerdos interinstitucionales para actividades de Operativos de Levantamientos de Cambuches. Campañas de Sensibilización a Establecimientos Comerciales. Jornadas de Desarrollo Personal. Seguimiento a Derechos de Petición. Construcción del Plan de Acción Local. En el mes de Julio se convocó la Mesa, posterior al Consejo Local de Seguridad, para realizar ejercicio de Cartografía Social sobre el fenómeno de Habitabilidad en Calle.	Se realiza seguimiento de las actividades en el marco de las sesiones del Consejo Local de Seguridad	
LOS MÁRTIRES	Mesa de Habitabilidad en Calle.		En la Mesa se ha contado con la participación del delegado de la Alcaldía Local. Se realizó la presentación del Plan de Acción de Política de Habitabilidad en Calle y su aprobación. Además, se logró la sensibilización frente a la importancia de realizar articulación de estrategias de prevención con los sectores del orden Distrital, local y los Proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Fortalecer la participación de los sectores en La Mesa de Habitabilidad en calle. Continuar con las acciones de implementación de la Política Pública en la Localidad, con las acciones de recuperación y resignificación de espacios.	
ANTONIO NARIÑO	Consejo Local de Gobierno		Planeación de operativos. Desarrollo de Jornadas de apropiación de espacios impactados por el fenómeno. Programa radial. Planeación de convenio guardianes ambientales.		Ninguna
PUENTE ARANDA	Consejo Local de Gobierno		Convenio guardianes ambientales. Ferias de empleabilidad para personas ex habitantes de calle. Desarrollo de operativos de restitución de espacio público.		Interinidad en Alcaldía Local

INSTANCIAS LOCALES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PPDFHC					
LOCALIDAD	ESPACIO DEFINIDO POR ALCALDE LOCAL	PARTICIPANTES	AVANCES	COMPROMISOS	DIFICULTADES
LA CANDELARIA	Consejo Local de Seguridad.		Se comprometen varias entidades del orden local en torno al desarrollo de 5 líneas de trabajo: 1. Acciones de Sensibilización y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle. 2. Operativos de recuperación de espacio público (especialmente fuentes hídricas) y Recorridos Nocturnos. 3. Identificación de dinámicas de habitabilidad en calle entorno a los procesos de reciclaje (Dignificación de la actividad económica). 4. Identificación, cualificación y articulación de organizaciones sociales que trabajan con habitante de calle. 5. Atención de ciudadanos habitantes de calle a través de jornadas de desarrollo personal.	Seguimiento a las acciones acordadas en el marco de la Mesa.	Se recomienda fortalecer el espacio con la participación de la comunidad
RAFAEL URIBE URIBE	Mesa local de habitabilidad en calle, depende de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía local		Articulación transectorial para la implementación de acciones de impacto en la localidad.	Ejecutar las acciones acordadas en la mesa en el mes de agosto y realizar la evaluación de las mismas, realizar presentación para el concejo de seguridad local.	
CIUDAD BOLÍVAR	Aún no se ha definido el espacio		De acuerdo con reunión realizada con el sub director, en el próximo CLG programado para el día 25 de agosto, se presentará la política pública de habitabilidad en calle.	Se espera recibir el aval para conformar la instancia Local. Es de aclarar, que este comité debe ser parte de uno ya establecido, pues de acuerdo con la información recibida el 1 de agosto, existen más de 70 espacios de participación en la localidad.	La cantidad de espacios e instancias existentes dificulta la creación de una nueva, por lo que se está propuso en realizar la fusión con otro ya existente como por ejemplo el COLA. Se está analizando también la posibilidad de fusionar el espacio con el de mujer y género o el de ambiente.

Categoría de análisis: Enfoque diferencial

En el marco de la consolidación del Plan Indicativo 2017, se destaca la definición e inclusión del Índice de Equidad de Género – IEG, fruto del trabajo de articulación interinstitucional entre las Secretarías Distritales de Integración Social y de la Mujer.

A través de este Índice se espera poder medir la brecha entre hombres y mujeres habitantes de calle en cada uno de los indicadores del Plan Indicativo, en los Índices de Desarrollo Humano de los Ciudadanos Habitantes de Calle y de Resignificación del Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Por otra parte, medir el nivel de oportunidades (acciones afirmativas) ofrecidas exclusivamente a las mujeres habitantes de calle, por el Estado y la Sociedad.

A continuación se desagrega a su vez en los siguientes índices:

- ✓ IDH – CHC Relativo al Género: mide las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres habitantes de calle, en todos y cada uno de los indicadores Relativos al Desarrollo Humano del Plan Indicativo de la Política Pública.
- ✓ IR – FHC Relativo al Género: mide las diferencias que tienen hombres y mujeres (ciudadanía y personas habitantes de calle) del Fenómeno de Habitabilidad en Calle y la

forma como se ven enfrentadas las personas al fenómeno según el sexo, en cada uno de los indicadores Relativos a la Resignificación del Fenómeno de Habitabilidad en Calle del Plan Indicativo de la Política Pública.

- ✓ Índice de Potenciación de Género: Mide las acciones afirmativas que se desarrollan para promover el empoderamiento de las mujeres que se relacionan directa o indirectamente con el fenómeno social.

De igual forma, el marco de las metas del Plan Cuatrienal de la Política, se vienen implementando las metas formuladas por la Secretaría Distrital de la Mujer, para el caso relacionadas con el avance en el proceso pedagógico para el diligenciamiento de la encuesta a las mujeres es su diversidad habitantes de calle, para lo cual se capacitó a un número de 30 promotores que hacen parte del talento humano del proyecto 1108, sobre el manejo del manual e instructivo, a tener en cuenta en el diligenciamiento de encuesta para las mujeres habitantes de calle.

En las localidades de Puente Aranda, Los Mártires y La Candelaria. Se hizo una inducción a los profesionales a quienes se les entregó 90 instrumentos para aplicar en las tres localidades con las mujeres habitantes de calle. De otra parte, Tenemos un total de 120 personas entre profesionales, técnicos y promotores de los centros de atención, que asistieron a la capacitación sobre enfoque diferencial, género y orientaciones sexuales no normativas, en el marco de la meta de formación establecida en el Plan de Acción de la Política LGBTI y el plan Indicativo de la Política.

En el marco de la articulación de las políticas de Mujeres y Equidad de Género, LGBTI y de Habitabilidad en Calle, se implementaron las acciones formuladas en los planes de acción del Plan de Igualdad, de Oportunidades y Equidad de Género, Plan Sectorial de Transversalización de Mujeres y Equidad de Género y Plan de Acción para las personas LGBTI que son habitantes de calle. Así mismo, se avanzó en la formulación de anexo técnico para el proceso de apertura del hogar de paso para mujeres diversas, como una forma de respuesta a la atención con enfoque y atención diferencial.

Por otro lado, en relación con la atención a víctimas del conflicto armado, desde diciembre de 2017, se viene trabajando de manera articulada entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, en torno al diseño de la ruta de atención a personas víctimas del conflicto armado que se encuentran en riesgo de habitabilidad en calle o se reconocen como personas habitantes de calle, en el Distrito. Lo anterior,

en el marco de la consolidación del Modelo de Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

3. Actividades desarrolladas respecto a los componentes de Política

Durante 2017 fueron tres las actividades de gestión inter y transectoriales priorizadas para avanzar en la implementación de la Política, tanto en relación con la Mesa de Apoyo Técnico y las Mesas Técnicas de Componentes, a saber: i) consolidación del Plan Indicativo, ii) Plan de acción Cuatrienal 2016-2020 y, iii) Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.

Sin embargo, si bien fue posible avanzar de manera importante en cada una de estas actividades, la consolidación de las Mesas se ha evidenciado en el año 2018, contando con un Plan y cronograma de trabajo específico acordado.

A continuación se presenta un resumen de las reuniones que se desarrollaron en 2017:

Tipo de reunión	Fecha	Total
Mesas de apoyo Técnico (participan todos(as) los representantes de las Mesas Técnicas de Componentes)	17 de febrero	4
	21 de abril	
	5 de septiembre	
	12 de diciembre	
Mesa Técnica Componente 1	7 de marzo	2
	25 de abril	
Mesa Técnica Componente 5	1 de marzo	1
Mesa Técnica Componente 6	24 de febrero	3
	22 de marzo	
	31 de marzo	
Jornada de revisión y ajuste Plan Cuatrienal	13 de septiembre	2
	28 de septiembre	
Áreas de Planeación de Entidades Distritales	20 de mayo (IDPAC)	18
	22 de mayo (IDPC)	
	24 de mayo (SDG)	
	30 de mayo (SDA)	
	1 de junio (SDCSJ)	
	5 de junio (SDS)	
	6 de junio (DADEP)	
	6 de junio (SJD)	
	7 de junio (IDRD)	
	7 de junio (OFB)	
	8 de junio (IDPYBA)	

	9 de junio (SED)	
	21 de junio (IDU)	
	23 de Junio y 7 de julio (SDCRD)	
	28 de junio (SDDE)	
	12 de julio (UAESP)	
	17 de julio (Transmilenio S.A)	

De igual forma, desde el mes de septiembre de 2017, y con base en la propuesta inicial del Equipo de Políticas Públicas de la Subdirección para la Adulthood de la SDIS, se han ido nutriendo los documentos de Encuestas de Percepción del Fenómeno de Habitabilidad en Calle, por parte de las entidades que participan en la Mesa de Apoyo Técnico del Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, con el fin de recibir e incluir sus aportes.

Luego de desarrollar la primera encuesta de este tipo, en el año 2015, dirigida a la ciudadanía en general, actualmente, se ha decidido aplicar dos encuestas de percepción: una dirigida a la ciudadanía en general y otra, a las personas habitantes de calle, las cuales constan actualmente de 26 y 25 preguntas respectivamente. En este orden de ideas, dichas encuestas se encuentran en proceso de consolidación y se espera poder aplicarlas durante 2018.

4. Conclusiones

Logros:

- En el marco del Decreto 171 de 2013, la Subdirección para la Adulthood formuló el Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública, y se realizaron los ajustes pertinentes bajo las orientaciones de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y, de las Direcciones Poblacional y de Análisis y Diseño Estratégico. La última versión del Plan se entregó en el mes de diciembre.
- La Subdirección para la Adulthood lidero la formulación del Plan Indicativo de la Política Pública, y ha presentado sus avances en las diferentes sesiones del Comité Sectorial de Integración Social. De este modo, tiene un documento base que seguirá siendo perfeccionado con el apoyo técnico de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la SDIS, para lo cual se ha propuesto el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación en este proceso, en el marco de la Mesa Técnica del Comité Operativo de la Política Pública.

- Se logró la construcción y entrega de los 20 Planes de Acción Locales de la Política, a pesar de las dificultades estructurales para la territorialización de la inversión y las metas físicas de las entidades del Distrito.
- Con respecto al Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, se generaron acuerdos sectoriales fundamentales en torno al diseño de la Estructura Básica del mismo. Como producto de lo anterior, se cuenta con un documento sectorial que fue trabajado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Idipron.
- Se ha logrado nutrir de manera importante y generar apropiación de las Encuestas de Percepción del Fenómeno de Habitabilidad en Calle por parte de los sectores y entidades del Distrito, a partir de la incorporación de sus diversos aportes y enfoque diferencial.
- Se realizó el VII Censo de Habitabilidad en Calle en Convenio Interadministrativo con el DANE, a través del cual, durante 10 días, se recorrieron 19 localidades a partir del 27 de octubre al 8 de noviembre de 2017 con el talento humano de la SDIS y se espera que la entidad nacional arroje los resultados en el primer trimestre de 2018, para terminar de consolidar el Plan Indicativo de la Política Pública.

Retos:

- Perfeccionar el documento del Plan Indicativo de la Política, contando con el apoyo técnico de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Además, se ha propuesto el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Planeación en este proceso, en el marco de la Mesa Técnica del Comité Operativo de la Política Pública, durante 2018.
- En relación con el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, para 2018 se planeó con la Mesa Técnica del Comité Operativo de la Política, la fase de construcción intersectorial y transectorial.
- Fortalecimiento del componente de atención diferencial, a partir de la formulación del Modelo Distrital y de nuevas apuestas para la atención de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, de conformidad con sus intereses, caracterización, necesidades y dinámica territorial del fenómeno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Análisis del fenómeno a partir de los resultados que arroje el VII Censo y construcción de línea de base a partir de los insumos de tipo cualitativo y cuantitativo, de la mano de la academia y de otras experiencias de atención desde la orilla comunitaria y de redes de apoyo social.

Elaboró: Charles Chaves Oflynn y Pablo Orlando Malagón Guzmán, Subdirección para la Aduldez, SDIS

Revisó: María Del Pilar Suarez Sebastián y Karen Johana Alonso Pulido, DADE, SDIS

Luz Merling García R, Dirección Poblacional, SDIS

Isabel Viviana Rojas, Subsecretaría, SDIS

Fecha de elaboración: 16 de abril de 2018